



Proceso: <b>GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA</b>		No. Consecutivo
Subproceso: <b>DESPACHO SECRETARIA</b>	Código General <b>5000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 5000-73,04



Bucaramanga, 26 de Octubre de 2012

Doctora  
**NUBIA SUAREZ RANGEL**  
Secretaria General – Concejo de Bucaramanga  
Alcaldía de Bucaramanga  
CAM Fase II Sotano  
Ciudad

Asunto: Proposición No 015

**Rad:** No.6421 Secretaria de Infraestructura

En atención a la proposición presentada por los honorables Concejales: (CHRISTIAN NIÑO RUIZ, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL) de la Bancada del Partido Nacional de la Unidad Social (U), De acuerdo al cuestionario enviado por ustedes, muy comedidamente me permito dar respuesta a la pregunta No. 10 la cual le compete directamente a esta Secretaria.

**10. ¿Qué Proyectos se están llevando a cabo para la adecuación de andenes para personas discapacitadas del Municipio de Bucaramanga?**

Al ser el espacio público el único ámbito que ofrece la ciudad para el goce y disfrute de todos los Ciudadanos sin excepción, exige a la vez una alta calidad en su diseño, una responsable participación en su construcción, así como unos derechos y obligaciones en su utilización y disfrute.

Es por ello que la secretaria de infraestructura desde el año 2010, ha venido ejecutando proyectos de acuerdo al Manual del Espacio Publico (MEPB) en aquellos sitios donde el espacio lo permite con el fin de Garantizar la participación de las personas que presentan algún tipo de limitación física, en la utilización y goce del espacio público.

Así mismo la ley 361 de 1997, estableció mecanismos de integración de obligatorio cumplimiento, que garanticen el acceso y desplazamiento de las personas con limitaciones físicas en los espacios y edificaciones públicas.

Ello hace que el criterio de accesibilidad sea de indispensable cumplimiento, por lo que la provisión de elementos y soluciones que cumplan con las estipulaciones normativas, se han constituido en un criterio indispensable en el diseño y construcción del espacio público,



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



<b>Proceso:</b> <b>GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA</b>		<b>No. Consecutivo</b>
<b>Subproceso:</b> <b>DESPACHO SECRETARIA</b>	<b>Código General</b> <b>5000</b>	<b>Código de la Serie /o- Subserie (TRD)</b> 5000-73,04



elementos como son las rampas peatonales, las señalizaciones mediante losetas táctiles para prevención y guía del limitado visual, y la eliminación de los obstáculos que puedan presentarse en las franjas de circulación del peatón.

Es de anotar que a la fecha la Secretaria de Infraestructura ha realizado obras, en donde se aplico el Manual del Espacio Publico, las cuales se especifican a continuación:

- Andenes alrededor de la Iglesia San Laureano
- Recuperación del tramo de la Calle 36 entre carreras 13 y 14
- Barrio Gaitán (Aplicación del MEPB)
- Carrera 17 con Calle 51

Cabe resaltar que actualmente existen proyectos que contemplan la aplicación del manual como son:

- Intercambiador vial neomundo
- Conexión vial Oriente-Occidente Calle 53 y 54
- Intercambiador vial cra 15 con Avenida Quebrada seca
- Intercambiador vial avenida quebrada seca con cra 27.
- Troncal Norte Sur

Cordialmente,

**CLEMENTE LEON OLAYA**  
Secretario de Infraestructura

Anexo: Oficio No 6707 -Cuarenta (40) Folios  
1 CD

Proyecto/ Wilson Motta Rodríguez-Coordinador Obras Comunitarias  
Elaboro/ Enelda Gómez Niño



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia